

**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**

2019 Becas para jóvenes líderes feministas—Pautas y solicitud

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO JUVENIL/YOUTH EXCHANGE
(EN COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS
MUJERES/WOMEN'S RIGHTS)**

11 de marzo de 2019

Resumen ejecutivo

El Programa de intercambio juvenil (Youth Exchange), en asociación con el Programa de los derechos de las mujeres (Women's Rights), busca solicitantes para su programa de becas para jóvenes líderes feministas (Young Feminist Leaders Fellowships).

Las becas para jóvenes líderes feministas apoyarán a activistas jóvenes de 22 a 30 años con base en América Latina en la promoción de un proyecto de su propio diseño, que imagine nuevas realidades feministas y fomente espacios feministas más justos, inclusivos y accesibles. En vista del 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, a celebrarse en abril de 2020, los proyectos seleccionados deben reflejar la implementación de la Declaración de Beijing, tratar realidades actuales y proponer una idea concreta para imaginar un futuro feminista que promueva los derechos de las mujeres y la justicia de género.

Esta beca reconoce de forma explícita las amenazas que plantea la discriminación para las sociedades abiertas y procura crear una corriente de liderazgo que promueva personas jóvenes con experiencia directa en los desafíos que intentan abordar.

Las propuestas completas se deben presentar antes del **3 de mayo de 2019** (11:59 p. m. EDT) y enviar por correo electrónico a youth.exchange@opensocietyfoundations.org.

Este documento describe las pautas y los criterios de elegibilidad de las becas y la información necesaria para presentarse.

1. Información general

El Programa de intercambio juvenil (Youth Exchange) forma parte del equipo de la Unidad de estrategia (Strategy Unit) de Open Society Foundations y procura apoyar la participación significativa de los jóvenes en Open Society Foundations. El Programa busca trabajar con activistas jóvenes dinámicos que logren hacer cambios inspirados en la misión y los valores de una sociedad abierta.

El Programa de los derechos de las mujeres (Women's Rights) apoya los esfuerzos destinados a promover la justicia de género, fomentar el progreso económico, proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las comunidades no conformes con el género y construir movimientos interseccionales e intergeneracionales.

2. Pautas generales y criterios de elegibilidad

2.1 Contexto

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz fue el nombre que recibió la conferencia convocada por las Naciones Unidas del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing, China. Con la elaboración de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la conferencia estableció un marco definido para el cambio orientado a promover los derechos de las mujeres.



La Declaración de Beijing imagina un mundo donde cada mujer y cada niña pueda ejercer sus libertades y opciones y hacer realidad todos sus derechos, como una vida libre de violencia, asistir a la escuela, participar en la toma de decisiones y ganar un salario igual por trabajo igual. El proceso de Beijing conecta a muchos movimientos de derechos de las mujeres a escala mundial y eleva sus historias, experiencias y realidades para crear un acuerdo claro sobre cómo lograr igualdad y empoderamiento.

Hasta la fecha, ningún país ha logrado finalizar con éxito la agenda de la Plataforma de Acción. Asimismo, las mujeres y las personas y comunidades transgénero e intersexuales están sufriendo la opresión patriarcal de formas antiguas y nuevas. En combinación con el impulso creciente del fundamentalismo y el autoritarismo, las barreras que obstaculizan el avance de los derechos de las mujeres y la justicia de género son importantes.

2.2 Antecedentes

El Programa Youth Exchange y el Programa Women's Rights apuntan a apoyar a líderes feministas jóvenes para abordar dos problemas que los actores en el campo han coincidido en identificar como desafíos importantes: (1) la falta de recursos para líderes feministas jóvenes de entre 18 y 35 años de edad y (2) la falta de espacios multigeneracionales intencionales en los movimientos por los derechos de las mujeres en todo el mundo. En este contexto, el término recursos no se refiere solo a financiación, sino al apoyo específico para las necesidades de las activistas feministas jóvenes, incluso:

- liderazgo, desarrollo profesional y mentoría adecuados a las formas en que trabajan las feministas jóvenes;
- herramientas para enfrentar la manifestación de nuevos riesgos/amenazas (incluso la violencia digital, el acoso en línea, etc.);
- mejora de los conocimientos técnicos de las defensoras (incluso en el área de administración financiera y de proyectos).

2.3 Eje central del proyecto

Las becas para jóvenes líderes feministas apuntan a ubicar las voces de las personas jóvenes en el corazón del activismo permanente que procura articular las visiones feministas de sociedades justas e inclusivas, desarrollar soluciones innovadoras para hacer realidad esas visiones y promover espacios feministas más justos, inclusivos y accesibles. En particular, las becas tienen las siguientes metas:

- aumentar el impacto de las narrativas alternativas y perdidas, así como las realidades de activistas feministas;
- fortalecer el movimiento feminista elevando voces y experiencias que actualmente están suprimidas y excluidas y reconocer grupos de activistas feministas jóvenes que se enfrentan a la discriminación en muchos niveles, tanto dentro como fuera de sus comunidades;
- construir la capacidad de liderazgo de las activistas feministas jóvenes y apoyarlas con las herramientas necesarias para alterar las políticas opresivas antiderechos;

- promover un discurso más inclusivo en torno al desarrollo de las líderes feministas jóvenes, identificar y desarrollar talento y ampliar la conversación para generar una plataforma más accesible de inclusión en el movimiento.

Los proyectos que deseamos apoyar deben reflejar la implementación de la Declaración de Beijing, tratar realidades actuales y proponer una idea concreta para imaginar un futuro feminista que promueva los derechos de la mujer y la justicia de género.

2.4 Enfoque del proyecto

Las solicitantes pueden emplear, ya sea solas o en combinación, distintas estrategias para alcanzar las metas y objetivos de sus proyectos. Estas estrategias incluyen (sin limitación): investigación sobre acción participativa, campañas de defensa y educación pública, exploración de formas de tratar las violaciones existentes, las mejores prácticas y modelos positivos de comportamiento, etc.

Independientemente de la estrategia empleada o del asunto que se trate, todos los proyectos de las becas para jóvenes líderes feministas deben apuntar a tratar un desafío específico para los derechos de las mujeres y la justicia de género.

2.5 Las becas para jóvenes líderes feministas NO financian:

- Matriculación en una institución académica para estudios, sean o no de grado, incluso tesis doctorales. Además, como se indica en la sección “Compromiso de tiempo” más adelante, las becarias no pueden ser estudiantes de tiempo completo mientras duren sus becas.
- Cabildeo o actividad política Las solicitantes deben revisar con atención nuestras [Reglamentaciones fiscales sobre cabildeo](#) antes de presentar la solicitud. Si reciben la beca, las solicitantes deben estar de acuerdo con evitar participar en actividades de cabildeo y políticas durante el período de la beca.

2.6 Concesión de las becas

Las becas incluyen un estipendio para proyectos de tiempo completo de 12 meses (que se prorrateará para los proyectos de tiempo parcial). Los estipendios a otorgar se basan en el tiempo comprometido y los fondos del proyecto son aprobados por Open Society Foundations. Además, las becarias tendrán acceso a un seguro de salud, así como a una variedad de oportunidades de capacitación, trabajo en red y desarrollo profesional.

El propósito de la beca es apoyar a becarias individuales; por lo tanto, el programa solo cubrirá gastos individuales y los fondos no se pueden utilizar para apoyar el salario laboral de una persona. Se debe tener en cuenta que las becas se consideran información pública y que los nombres de las becarias y la descripción de los proyectos se incluirán en las declaraciones de impuestos de Open Society Foundations, de acuerdo con las regulaciones del Servicio de Impuestos Interno de EE. UU. (IRS).

2.7 Estructura de la beca

El Programa de becas para jóvenes líderes feministas ofrecerá en 2019 entre cinco y siete becas. Todas estas becas exigirán la colaboración con una de las siguientes organizaciones anfitrionas: la [Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo \(AWID\)](#), el [Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir \(ILSB\)](#) y el [Equipo Latinoamericano de Justicia y Género \(ELA\)](#).

Sobre la base de los proyectos propuestos y de entrevistas con las candidatas, Open Society Foundations seleccionará las becarias junto con la organización anfitriona que mejor coincida con la propuesta de proyecto. Las solicitantes seleccionadas colaborarán con sus respectivas organizaciones anfitrionas para crear y promover un proyecto de su propio diseño que esté alineado con las áreas críticas más amplias de la organización anfitriona. Por lo tanto, los proyectos deben reflejar la capacidad técnica y la experiencia de las becarias y además los intereses de la organización anfitriona. La organización anfitriona proporcionará mentoría, recursos y apoyo de red a las becarias durante la ejecución de sus proyectos.

Se ruega tener en cuenta que esta beca NO es una práctica ni un empleo en la organización anfitriona. Los empleados actuales de AWID, ELA, ILSB y las entidades integrantes de la red de Open Society Foundations no son elegibles para presentarse a esta beca.

Hemos adjuntado a este llamado un anexo que describe las áreas estratégicas de trabajo de cada organización anfitriona.

2.8 Criterios de elegibilidad

1. **Edad:** Las solicitantes deben tener entre 22 y 30 años de edad al inicio de la beca.
2. **Eje central del proyecto:** Las solicitantes deben proponer proyectos que se centren en la promoción de la organización y el liderazgo feminista en sus comunidades y en relación con otros movimientos o que reconozcan narrativas alternativas o pérdidas en torno a temas y asuntos que puedan polarizar sus comunidades y movimientos.
3. **Desarrollo profesional:** Las solicitantes deben estar en la primera etapa de sus carreras y desear aprender más sobre los elementos necesarios para ser una activista y organizadora eficaz en un lugar o sobre un tema específico. Las solicitantes deben poder demostrar experiencia en organización o activismo comunitario en el plano local, nacional o regional.
4. **Personas afectadas de forma directa:** Se alienta expresamente la presentación de solicitudes de personas que se hayan visto afectadas de forma directa o tengan experiencia personal directa en relación con desafíos, políticas, prácticas o formas agudas de discriminación, así como sistemas que busquen perpetuar narrativas dominantes o estereotipos basados en la identidad.
5. **Potencial y actitud:** Estamos buscando candidatas que no hayan tenido fácil acceso a las líneas de liderazgo existentes o a otras vías de realización y logros, pero que sin embargo tengan la habilidad, la tenacidad y el impulso necesarios para aprovechar una oportunidad de crecimiento y desarrollo cuando se presenta.
6. **Compromiso de tiempo:** Las becas tienen una duración programada de 12 meses y pueden comenzar entre agosto y noviembre de 2019. Los proyectos pueden ser de tiempo completo (un mínimo de 35 horas semanales) o de tiempo parcial (un mínimo de 20 horas semanales). Las becarias no pueden ser estudiantes de tiempo completo ni tener trabajos de dedicación total durante el período de la beca, incluso si la beca es solamente de tiempo parcial.

7. **Ubicación e idioma del proyecto:** Las solicitantes deben estar establecidas en América Latina y demostrar un buen dominio del idioma inglés, español y/o portugués.
8. **Organizaciones anfitrionas:** Las solicitantes deberán trabajar con una organización anfitriona. Las organizaciones anfitrionas —las tres organizaciones anfitrionas designadas se enumeran en la sección anterior— facilitarán acceso a recursos como espacio, tecnología y redes, así como mentoría y orientación. El programa de becas alienta a las organizaciones anfitrionas a proporcionar contribuciones en especie como espacio de oficina y servicios generales necesarios. El programa de becas no suministrará fondos adicionales a la organización anfitriona.

3. Solicitud

3.1 Cómo presentar la solicitud

Para presentar la solicitud, las solicitantes deben enviar los siguientes documentos a youth.exchange@opensocietyfoundations.org antes del **3 de mayo de 2019**:

- **HOJA DE VIDA O CV** (máximo 2 páginas)
- **PROPUESTA COMPLETA POR ESCRITO:** las solicitantes deben completar por escrito la plantilla que se adjunta (como máximo 5 páginas a espacio simple).

Se puede enviar solo una propuesta por escrito para un solo proyecto propuesto.

Las solicitantes que envíen varias presentaciones o propongan varias ideas de proyectos en un envío no serán tenidas en cuenta.

Después de estudiar las propuestas completas y las hojas de vida/CV, se invitará a un número limitado de solicitantes a una entrevista con el panel de selección.

Las personas seleccionadas para las entrevistas recibirán una notificación como mínimo con dos semanas de anticipación.

Las pautas completas en inglés, español, portugués y en inglés fácil de leer se pueden descargar en la sección Download Files (Descargar archivos) de [esta página web](#). Si tiene preguntas o dificultades técnicas con el formulario de solicitud en línea, comuníquese con el Programa Youth Exchange escribiendo a youth.exchange@opensocietyfoundations.org.

4. Anexo I: Prioridades estratégicas

4.1 Asociación para los derechos de las mujeres y el desarrollo (AWID)

Iniciativas de AWID

Promoción de los derechos universales y la justicia

- Monitoreamos, documentamos y hacemos visible las formas en que los actores antiderechos operan y conspiran en los espacios multilaterales y apoyamos a los movimientos feministas, de derechos de las mujeres y de justicia de género y sus aliados para contrarrestar esa influencia e impacto.

Construcción de economías feministas

- Con nuestro trabajo en las áreas de extractivismo, justicia fiscal y responsabilidad corporativa, creamos conocimiento sobre el poder y la influencia de las corporaciones, abogamos por la rendición de cuentas corporativa y por la distribución equitativa de la riqueza y amplificamos las propuestas feministas para lograr economías justas.

Creación conjunta de realidades feministas

- Sacamos a luz y amplificamos realidades, propuestas y narrativas feministas y así contribuimos a hacer visible el feminismo en la práctica, inspirando el intercambio y la acción conjunta y proporcionando espacios para crear estrategias que aumenten el impacto y el poder colectivo de las alternativas feministas.

Financiamiento de los movimientos feministas

- Analizamos y apuntamos a influir las tendencias de financiamiento para dirigir recursos sostenidos y de calidad a las organizaciones feministas. Profundizamos la comprensión de las formas de organización de los movimientos feministas en el contexto actual, así como las estrategias y necesidades de recursos relacionadas.

Tácticas de AWID

Construcción de conocimiento

- De forma colaborativa creamos, construimos y compartimos el conocimiento feminista, de múltiples formas y en varias plataformas, para llenar las brechas de conocimiento que puedan exponer grietas en los sistemas de opresión. Trabajamos con movimientos feministas y sus aliados para crear de forma conjunta y hacer visibles estrategias e intervenciones que hagan avanzar nuestras narrativas y agendas y que enfrenten la influencia de los discursos y tácticas opresivas.

Arte y expresión creativa

- AWID integra el arte y la expresión creativa en todo su trabajo programático y sus asociaciones. Aplicando un enfoque holístico, trabajamos de forma cercana con artistas y comunidades de artistas para crear una red de actores feministas comprometidos que usen el arte y la expresión creativa como táctica para el cambio.

Solidaridad

- Movilizamos a nuestros integrantes y los movimientos que apoyamos para fortalecer la acción colectiva en solidaridad con causas feministas y defensoras en riesgo. Creamos asociaciones a largo plazo, formas de escuchar activas y continuas, solidaridad a largo plazo y trabajo con defensores para crear un cuerpo de conocimiento y redes de apoyo de solidaridad sobre temas de protección y bienestar.

4.2 Instituto de liderazgo simone de beauvoir (ILSB)

Derechos sexuales y reproductivos

- Promovemos la despenalización del aborto en México y el suministro de servicios de salud sexual y reproductiva con una perspectiva cultural para evitar embarazos no deseados en adolescentes. Además de la defensoría federal, fortalecemos el liderazgo de personas jóvenes en 13 estados del país, con impacto en el área local.

Agenda para las mujeres indígenas y afroamericanas

- Promovemos el liderazgo social y la articulación de mujeres indígenas y afroamericanas para influenciar el espacio público mediante la promoción de sus propias agendas, principalmente en temas de salud sexual y reproductiva, así como participación política.

El trabajo doméstico y el cuidado pagado y no pagado

- Promovemos los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, de acuerdo con las normas internacionales y la creación de un sistema público de cuidados que permita equilibrar el trabajo y la vida personal de las trabajadoras y que promueva la familia y la responsabilidad conjunta social y gubernamental.

La participación política de las mujeres

- Fortalecemos el liderazgo de las mujeres para promover sus derechos políticos electorales y defender una agenda de igualdad, y también hacemos visible los obstáculos estructurales a los que se enfrentan las mujeres para acceder a cargos públicos.

Las mujeres rurales y el sustento de las comunidades forestales

- Promovemos la perspectiva de género en movimientos, organizaciones y comunidades forestales que llevan adelante actividades para la prevención y la defensa de su territorio.

Género y derechos

- Promovemos la reflexión sobre el género y la creación de estrategias discursivas y acciones políticas entre los miembros de las organizaciones de la sociedad civil, los académicos y la comunidad de activistas, para contrarrestar el impacto de los grupos y movimientos conservadores y religiosos.

4.3 Equipo latinoamericano de justicia y género (ELA)

La participación social y política

- Fomentamos estrategias que permitan y promuevan la participación plena de las mujeres en la vida política y social del país, sin discriminación.

La violencia contra las mujeres

- Promovemos la implementación completa de la legislación vigente y contribuimos a la condena social y la erradicación de todas las formas de violencia.

El trabajo productivo y las políticas de cuidado

- Promovemos políticas públicas y la responsabilidad conjunta para que el trabajo de cuidados ya no sea una barrera para la inclusión de las mujeres en el mercado laboral.

Los derechos sexuales y reproductivos/el aborto

- Promovemos que las mujeres puedan decidir sobre su sexualidad y reproducción sin ningún tipo de discriminación.

5. Anexo II: Glosario

Feminismo: la creencia y el deseo de igualdad entre los sexos. La activista feminista Bell Hooks lo llama “un movimiento para terminar con el sexismo, la explotación sexista y la opresión”.

Feminismo interseccional: si el feminismo es defender los derechos de las mujeres y la igualdad entre los sexos, el feminismo interseccional es comprender cómo las identidades superpuestas de una persona —entre ellas raza, clase, casta, etnia, religión, orientación sexual, capacidad y edad— influyen en la forma en que sufre la opresión y la discriminación.

Kimberlé Crenshaw introdujo el concepto de “interseccionalidad” en la teoría feminista en un documento seminal para el Foro Legal de la Universidad de Chicago, donde describía la “experiencia interseccional” como algo “mucho mayor que la suma del racismo y el sexismo”.

Interseccionalidad: la naturaleza interconectada de categorías sociales como la raza, la clase y el género en relación a una persona o grupo específico, que crea sistemas superpuestos e interdependientes de discriminación o desventaja. Un marco de referencia teórico que estudia cómo las personas experimentan el privilegio y la opresión de manera diferente, según su combinación de diversas identidades sociales, como la etnia, el género, la sexualidad, etc.

Inconformidad de género: un término amplio que se refiere a personas que no se comportan de forma ajustada a las expectativas tradicionales de su género, o cuya expresión de género no se enmarca en una categoría específica.

Persona transgénero: una persona cuya identidad de género es diferente de la expectativas culturales del sexo que se les asignó en el momento de nacer.

Persona intersexual: término general utilizado para una variedad de condiciones en las que una persona nace con una anatomía sexual o reproductiva que no parece coincidir con las definiciones típicas de mujer u hombre.

Patriarcado*: una sociedad estructurada de forma jerárquica en la que los hombres (con frecuencia blancos, cisgéneros, heterosexuales) detentan el poder. Un sistema de sociedad o gobierno en el cual los hombres detentan el poder y las mujeres están en su mayoría excluidas del mismo.

Opresión*: tratamiento o control cruel o injusto, explotación injusta, o dominación a manos de otros.

* Opresión patriarcal definida en parte.

Cis/Cisgénero: perteneciente o relacionado a una persona cuyo sentido de identidad personal y de género corresponde con el sexo que tenía el momento de su nacimiento.

Heterosexual: (dicho de una persona) persona que se siente atraída sexualmente hacia personas del sexo opuesto.

Fundamentalismo: adhesión estricta o extrema a los principios básicos o reglas esenciales de una materia o disciplina.

Autoritarismo: el ejercicio o la defensa de la obediencia estricta a la autoridad a expensas de la libertad personal.

Sociedad abierta: democracias vibrantes y tolerantes cuyos gobiernos rinden cuenta ante sus ciudadanos.